



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00185691- -UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que el Médico Cristóbal Sánchez Sánchez, D.N.I. 35.508.027 solicita se rescinda el contrato Nodocente -personal transitorio- (con relación de empleo público), que fuera aprobado por RR-2021-595-E-UNC-REC

Lo manifestado en el orden 51 por la Dirección de Sumarios y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2021-68715-E-UNC-ME#SAE,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rescindir con retroactividad al 7 de junio de 2021 el contrato Nodocente -personal transitorio- (con relación de empleo público), suscripto con el Médico Cristóbal Sánchez Sánchez, D.N.I. 35.508.027 y que fuera aprobado por RR-2021-595-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º.- El Sr. Cristóbal Sánchez Sánchez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

